

DECRETO ALCALDICIO N° 000640

QUINTERO, 27 FEB. 2015

VISTOS:

Informe N° 118 de fecha 16 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de Bazar y Paquetería, con domicilio Comercial en Federico Albert N° 149 Quintero; la cual se encuentra a nombre de **FENISA OSSES ARÉJULA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no existe en el local indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
- 2- Secretaria Municipal
- 3- Patentes Comerciales
- 4- Interesado 
MCP/YGS/FJD/MBVP